

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
PARA EL PLENO ORDINARIO DE 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, SOBRE ACTUACIONES DE LIMPIEZA DEL RÍO
GUADALQUIVIR A SU PASO POR CÓRDOBA Y DE LOS ARROYOS**

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba en su artículo 88, somete a la consideración del Pleno Ordinario del día 14 de Noviembre de dos mil veinticuatro, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está viviendo una de las situaciones más trágicas de su historia reciente. La Dana que el pasado 29 de octubre afectó a Valencia ha dejado a su paso una destrucción que difícilmente podrá recuperarse, sobre todo teniendo en cuenta las más de 200 vidas que ya se ha cobrado.

Cientos de personas permanecen desaparecidas, los hogares arrasados, las comunicaciones colapsadas y los suministros cortados. Han estado sin agua, sin luz, sin comida... Esa es la realidad de muchos de los municipios afectados por las fuertes riadas, que a día de hoy permanecen sumidos en la más profunda de las tragedias. La que supone perderlo todo.

Lo ocurrido en Valencia ha despertado muchos sentimientos. El más importante, quizás, el de la solidaridad. Todo el país se ha volcado con las víctimas. Hasta el terreno han llegado voluntarios de los más diversos puntos del país y transportes de todos los rincones cargados con alimentos, medicamentos, ropa o utensilios para el desescombro. Todo ha sido poco para lo que se ha vivido en el terreno.

Pero lo sucedido también supone un punto de inflexión. La tragedia ya no tiene solución, especialmente en lo que se refiere a la pérdida de vidas, pero sí debe obligar a las autoridades competentes a trazar una hoja de ruta para evitar catástrofes de este calibre o, al menos, paliar sus efectos devastadores.

Es importante que se pongan en marcha todos los planes para dar una respuesta rápida y coordinada ante estas situaciones límite e igualmente es preciso que se articulen las medidas necesarias para evitar inundaciones en caso de que se produzcan fuertes lluvias.

Desgraciadamente, tragedias como la ocurrida en Valencia ponen el foco en la prevención y nos hacen reflexionar sobre la importancia de adelantarse a los posibles acontecimientos cuando se trata de fenómenos atmosféricos.

La protección frente a futuras inundaciones exige medidas preventivas y de autoprotección. Cerca de 4.400 residentes en Córdoba capital viven en áreas identificadas como zonas de riesgo de inundación debido a la proximidad del río Guadalquivir, según el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

En el caso de Córdoba, el Ayuntamiento está inmerso en la construcción del tanque de tormentas, una infraestructura subterránea que busca solucionar el problema de inundaciones producidas en la zona sureste y parte del Casco cuando se registran importantes precipitaciones. Es una obra de gran ingeniería que ejecuta Emacsa con un presupuesto de 20 millones de euros y que tendrá grandes beneficios en lo que se refiere al cuidado de nuestro río y del medio ambiente y para evitar los vertidos al Guadalquivir.

Pero hay un proyecto que lleva esperando más de una década y que pasa por ejecutar actuaciones que eviten inundaciones hasta en ocho barrios por la posible saturación de la red de alcantarillado en caso de lluvia fuertes y persistentes.

Córdoba ya ha sufrido los efectos de las inundaciones. Fue en 2010 y obligaron a desalojar a más de tres mil vecinos en las márgenes del río. Ya entonces, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) redactó un proyecto para evitar estas riadas, pero nada se sabe de él salvo que la revisión del plan hidrológico de la demarcación del Guadalquivir para 2022-2027 ha vuelto a incluirlo en su listado de intervenciones para prevenir inundaciones.

La actuación pasa por encauzar cuatro arroyos de la Sierra aguas arriba de la zona urbana: el arroyo del Moro, San Cristóbal, Maestre Escuela y los Morales (estos dos vertían sus aguas al de San Cristóbal), pero nunca se ha hecho nada al respecto. La respuesta de la CHG en su momento fue la de que no habían

llegado los fondos europeos previstos para ello.

Es una actuación necesaria, porque los caudales de estos arroyos van a parar aguas abajo a la red de alcantarillado y cuando las lluvias son torrenciales los colectores no dan abasto por lo que se produce una sobrecarga en la red y los consiguientes desbordamientos. Los 8,2 millones en los que se presupuestó la actuación van destinados a detraer de la red la mayor cantidad de caudal de los arroyos derivándolos por cauces naturales como el de Pedroche.

El plan hidrológico de la cuenca del Guadalquivir incluye también otra intervención en el cauce del río en el término municipal de Córdoba, concretamente la puesta en valor e integración paisajística del mismo, con un importe de un millón de euros. Una intervención que abarca desde el molino de Carbonell hasta el de Martos, por un eje de 4.500 metros de longitud. Nada se sabe del estado de este proyecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, a desarrollar las actuaciones pertinentes para encauzar los arroyos de la Sierra y evitar así el colapso de la red de alcantarillado de buena parte de la ciudad, unas actuaciones previstas desde hace más de una década pero que siguen sin ejecutarse.

Segundo.- Instar a la CHG a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Córdoba para el desarrollo de un proyecto conjunto de actuación en el río Guadalquivir a su paso por el tramo urbano. El Consistorio ejecutaría la parte de limpieza del río, mientras que la Confederación se encargaría de las actuaciones de drenaje y eliminación de los fangos.

Miguel Ángel Torrico Pozuelo
Portavoz Grupo Municipal Popular

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

819213bf974daeb8495ebcd8324b43064d6034c6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: afcb850fb043fa897b95d8819f0b5c71aad8d48965d98fc94ee6f63d8cbb5aec2485361b5557627e028a52490a7e7911b48236c9461de8b7ce29f227c9b9935c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016692_2024_0000000000000000000022616938

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/11/2024 12:47:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

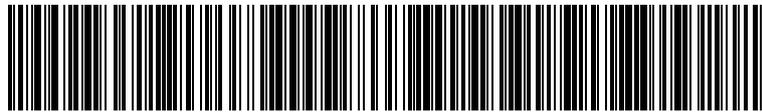
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 819213bf974daeb8495ebcd8324b43064d6034c6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf